

EL EVANGELIO NORMA SUPREMA DE LA VIDA RELIGIOSA¹

I. EL PRIMER PRINCIPIO DE LA VIDA CONSAGRADA

Vivir según el Evangelio

La aspiración a vivir según el Evangelio es fundamental en los religiosos; ella ha devenido más viva y más consciente en una época marcada por el retorno a las fuentes bíblicas. Sin embargo, presentar el Evangelio como norma suprema de la vida religiosa, ¿no es acaso reivindicar un monopolio, al menos el monopolio de vivir íntegramente las exigencias evangélicas? Una reacción se ha producido contra todo lo que tendería a monopolizar la perfección cristiana en provecho de la vida religiosa; sabemos cómo esto se ha expresado en los textos conciliares, especialmente por la afirmación de que todos los que creen en Cristo, sean cual fuere su estado o su forma de vida, son llamados a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad (*Lumen Gentium*, 40). El Evangelio pertenece tanto a los laicos como a los religiosos; no se puede pretender hacerlo propiedad de un estado de vida más que de otro. Él es la carta de toda vida cristiana.

Si el Evangelio es realmente la norma suprema de la vida religiosa, lo es desde un punto de vista particular, como lo ha precisado el decreto *Perfectae Caritatis*: “seguir a Cristo según la doctrina propuesta en el Evangelio” (2^a). “Seguir a Cristo” constituye el objeto de un llamado especial que, según el testimonio de los relatos evangélicos no es dirigido a todos. Cualquiera sea el sentido que se haya atribuido a la expresión, la invitación “sígueme”² reviste una significación concreta ligada a la vida terrestre de Jesús: es un llamado a vivir con El, a dejar casa y familia para acompañarlo en su misión de predicación. Se trata de un llamado selectivo, que hay que distinguir del llamado a la fe. Todos son llamados a creer en Jesús, pero no todos son llamados a seguirle.

Los comentarios de los Evangelios no siempre han reconocido esta distinción, este pluralismo de vocaciones que se remonta a una voluntad expresa de Jesús. Todos los llamados provienen de un amor fundamental de Jesús hacia la humanidad, pero según orientaciones diversas. La simpatía respecto de los publicanos se manifiesta en el llamado dirigido a Mateo, quien es invitado a seguir a Cristo y que es inmediatamente elegido para formar parte del grupo de los doce; ella aparece igualmente en el caso de otro publicano, Zaqueo, que es simplemente llamado a la conversión y quien de ninguna manera estuvo obligado a dejar la casa en la cual recibió a Jesús. Se podía ser gran amigo de Jesús sin ser llamado a seguirle, como lo era Lázaro, quien ofrecía a menudo la hospitalidad al Maestro y a sus discípulos.

En el llamado formulado por Jesús, “seguir” tenía todo su valor: no solamente una adhesión espiritual sino una gestión material que consistía en permanecer con El. Tenía por resultado constituir un grupo de discípulos, que participarán en la obra de predicación y que serán enviados en misión. Sin embargo, no se limita a los hombres ni está ligado únicamente al ministerio directo de la evangelización, pues un grupo de mujeres acompaña a Jesús en sus desplazamientos (*Lc* 8,1-3; *Mc* 15,41; *Mt* 27,55). Aun cuando no nos ha sido conservado ningún relato de un llamado a una mujer, difícilmente se puede pensar que este grupo se haya constituido sin alguna invitación de parte de Jesús. El llamado pudo haber sido silencioso,

¹ Tradujo: Marcela M. Galeano, osb. Abadía de Santa Escolástica

² Parece que esta es una palabra auténtica de Jesús: cf. Th. AERTS, *Suivre Jésus. Evolution d'un thème biblique dans les Évangiles synoptiques. Ephemerides Theologicae Lovanienses* 42 (1966), 476-512.

implícito: un atractivo personal pudo ser suficiente.

Lo que es necesario observar, es que el llamado no implica directamente una actividad por ejercer. “Sígueme” significa adhesión a una persona, con todas las consecuencias que ello comporta y que no se enuncian en el momento en que es formulada la invitación. Él reclama un acto de confianza total en una persona que deviene el absoluto de la existencia y de la que se acepta recibir todo su destino. La elección de Jesús suscita en respuesta una opción por la cual, eligiéndole, se pone entre sus manos la vida y el porvenir.

Seguir a Cristo, no es solamente querer desde un comienzo recibir su enseñanza. Los discípulos son los primeros en escuchar a Jesús pero su grupo no forma simplemente un grupo de alumnos que escuchan las lecciones de un Maestro. Los exegetas que los han comparado con aquellos que se reunían en la escuela de un rabino han subrayado las diferencias³: los discípulos de Jesús no se integran ni a una sinagoga ni a una escuela rabínica, ellos siguen a un predicador itinerante cuya predicación era del género profético. La importancia capital de la persona de Jesús, más aún que su doctrina, es tan evidente, que los relatos evangélicos sobre la vocación hacen pensar en aquellos del Antiguo Testamento en que Dios llama⁴. En su calidad de Hijo de Dios, que todo lo recibió del Padre cuyas obras cumple, exige Jesús un don total de la persona, que sólo puede ser hecho a Dios mismo.

Si situamos esta vocación en la perspectiva del Prólogo de san Juan, constatamos que el hecho de seguir a Jesús responde de la manera más completa a la economía de la Encarnación: “el Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros” (1,14). Según el Evangelio joánico, los primeros discípulos preguntan: “¿Maestro, dónde moras?” (1,38). Al Verbo encarnado que habita entre los hombres responde la adhesión de aquellos que son invitados a habitar con Él. Esta perspectiva nos ayuda a comprender que, seguir a Jesús es una empresa esencial, en la que está implicado el reconocimiento de la presencia de Dios en aquél que dice: “Sígueme”.

La empresa no es menos esencial en la edificación de la Iglesia. Describiendo, desde el primer capítulo de su Evangelio, los llamados de Jesús a seguirle, san Juan hace comprender la prioridad de estos llamados para la agrupación que pronto formará la Iglesia. La jornada en la cual los dos primeros discípulos permanecieron con Jesús (1,39) es el comienzo de la Iglesia. Manifiestamente, para la obra cuyo desarrollo Él desea, Cristo pone su primera esperanza en los que abandonan todo para acompañarle. El relato del milagro de las bodas de Caná muestra que para el establecimiento de su reino Jesús cuenta igualmente con el matrimonio y la familia, a los que aporta un nuevo amor. Pero, en ese momento los discípulos ya están con Él; su primera tarea ha sido reunirlos alrededor de Él para su obra.

La palabra “sígueme” tiene pues un alcance eclesial. Sin duda la Iglesia fue constituida formalmente recién en Pentecostés. Pero durante la vida pública el núcleo primordial de comunidad se encontraba más visiblemente en el grupo, de los discípulos y de las mujeres que seguían a Jesús. La asamblea de todos aquellos que iban a adherirse a Él por la fe, quiso Jesús apoyarla sobre un grupo que se adhiriera a Él de la manera más absoluta.

Procediendo así, Él puso en el corazón de su Iglesia un estado de vida en el cual nosotros reconocemos el principio de la vida consagrada. Jesús no instituyó ninguna forma particular de esta vida; no se podría por tanto decir que formalmente Él sea el autor de la vida religiosa. Simplemente ha puesto en el Evangelio el principio de una vida enteramente entregada a Él por su reino, sea esta vida ligada o no al ministerio sacerdotal. Esta vida se desarrollará en el curso de los siglos, según diversas orientaciones, en los modos concretos de vida sacerdotal,

³ Cf. AERTS, *art. cit.*, 482; A. DESCAMPS, *Aux origines du ministère. La pensée de Jésus, Revue Théologique de Louvain* 2 (1971), 31.

⁴ “En los evangelios, la atención va dirigida sobre todo hacia la persona del que llama, de tal manera que uno recuerda espontáneamente la vocación de Abraham, de Moisés o de los profetas y, por consiguiente, uno está tentado de colocar a la par a Jesús y a Jahweh” (AERTS, *art. cit.*, 482-483).

monástica, religiosa, e incluso de consagración secular.

Seguir a Cristo, hoy

¿Qué significa hoy para la vida religiosa la norma suprema “seguir a Cristo”? La expresión no puede tener ya más el sentido exacto que tenía durante la vida pública de Jesús. Cristo dejó la tierra definitivamente en el momento de la Ascensión, y su actual estado glorioso forma un contraste con la condición de vida terrenal de otrora. Sin embargo, la condición celestial del Salvador no disminuye en nada el valor de la empresa que consiste en seguirlo. Más aún, ella la robustece. Pues siendo invisible, Jesús requiere una fe aún mayor, y exige un don que perciba en él más claramente al Hijo de Dios. Los primeros discípulos que habían seguido a Jesús, al comienzo lo había mirado como a un hombre; los que lo siguen hoy creen en su divinidad; es esta divinidad la que, como lo hemos señalado, justifica un don total de la persona humana.

Algunos han pensado que esta expresión “seguir a Cristo” una vez separada de la presencia terrestre de Jesús, debía tomar esencialmente el sentido de una imitación⁵. La vida religiosa tendría pues por regla última la imitación de Jesús. Pero esto sería desconocer la primera significación de esta empresa evangélica. Seguir a Cristo, no es ante todo adoptarlo como modelo de vida, sino adherir a Él personalmente. Es vivir para Él y con Él, ya no más en una compañía material como los discípulos, sino en una intimidad espiritual. Es dejarlo todo para ponerse enteramente a su disposición. La relación de pertenencia de persona a persona es fundamental.

El Jesús del Evangelio es más que una imagen para contemplar; es una persona cuyo llamado se oye y a la cual uno se entrega.

La unión a Cristo comporta ciertamente como consecuencia una imitación, pero una imitación que resulta precisamente de la adhesión íntima a su persona y que no es una simple reproducción de un modelo visto desde el exterior. Siguiendo a Jesús, se comparte su modo de vida; adhiriendo a Él uno quiere estar como Él en la comunión más completa, regulando según Él todo el comportamiento.

Toda la vida religiosa se rige, y está animada por una opción decisiva frente a la persona de Cristo. Por eso, la definición por los tres votos: pobreza, castidad, obediencia, que durante siglos, ha servido para caracterizar a los religiosos, deja una insatisfacción: ella no expresa el paso esencial. Incluso a veces su fragmentación jurídica ha podido velar la fuerza de este paso, haciendo olvidar su valor primario. Evidentemente, la adhesión a Cristo ha estado siempre implicada en la doctrina de los votos, pero ella no era suficientemente vista como el elemento determinante, que regía el conjunto. Es así como se llegaba a poner lo esencial de la vida religiosa en la conformidad con los compromisos y en la regla. La atención se dispersaba en una multitud de prescripciones. El juridicismo y el moralismo se desarrollaron en detrimento de la mística.

El Evangelio fue mirado como un presupuesto de hecho, y no como una fuente de la cual es necesario extraer constantemente el pensamiento rector y el comportamiento práctico de la vida religiosa. La regla: aparecía como algo suficiente por sí mismo para orientar el pensamiento y la vida. Ella era presentada ciertamente como la expresión concreta del ideal evangélico, pero expresaba con tanta precisión las aplicaciones de este ideal, que parecía tornar inútil todo retorno al Evangelio. El Concilio afirma por el contrario que este retorno es, sin cesar,

⁵ H. D. BETZ (*Nachfolge und Nachahmung Jesu Christi im Neuen Testament*, Tübingen, 1967) creyó encontrar esta transposición en la teología de san Pablo: de ese paso que consiste en seguir a Cristo, Pablo habría pasado, bajo la influencia del helenismo, a una teoría de la imitación (Mimesis). Pero, independientemente del problema de la medida de las influencias del pensamiento helenístico, no se puede reducir únicamente a la imitación la relación que Pablo concebía entre Cristo y él.

necesario: los institutos no pueden limitarse a apoyarse sobre su regla particular; ellos deben subir nuevamente a esa norma suprema que es la doctrina evangélica. Por perfecta que sea, la regla de un instituto no puede contener todo lo que se encuentra en esta doctrina, y ella no puede expresar todo lo que significa el llamado de Cristo a seguirlo personalmente.

El hecho primordial de este llamado debe ser reconocido en su valor existencial, que sobrepasa toda obligación jurídica. Debe ser el alma de la vida religiosa, en su conjunto y en sus detalles.

Norma suprema

“Norma suprema” no tiene un sentido estrictamente jurídico. El término “norma” debe entenderse en el sentido que Pablo atribuía a la ley nueva, que lo habla liberado de la ley antigua “la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús” (Rm 8,2). Pablo había sentido profundamente el contraste entre la ley exterior, consignada en los textos, y la ley íntima inscrita en el corazón por el Espíritu Santo. Él miraba a la ley judía como generadora de muerte, mientras que la ley del Espíritu Santo es principio de liberación y de vida. “La letra mata, el Espíritu vivifica” (2 Co 3,6). Este principio, enunciado de manera general, no puede ser descuidado en la vida consagrada.

Aquí, la norma es a la vez el carisma. En efecto, es el Espíritu Santo quien carismáticamente inspira la empresa que consiste en seguir a Cristo. Jesús no es ya visible; el Espíritu Santo hace oír su voz, y comunica la invitación: “Ven, sígueme”. Él no la repite simplemente tal como ella fue pronunciada otrora; le confiere un alcance particular, adaptado a la personalidad de aquel que es llamado y a las condiciones de la Iglesia contemporánea. Orienta el llamado hacia una manera específica de concebir el ideal evangélico y hacia una misión por cumplir, hacia un instituto determinado. Por esta acción del Espíritu Santo surge el carisma, carisma individual que se inserta en el carisma más amplio de una comunidad. Este carisma es concedido como principio permanente de vida, pues el impulso del Espíritu Santo tiene por objetivo la adhesión definitiva a Cristo.

Si hay unión del carisma y de la norma, es porque la inspiración de seguir a Cristo es fuente de exigencias respecto de todo el comportamiento. La norma suprema de la vida religiosa es realmente una norma. Uno es impactado al ver en los textos evangélicos el radicalismo con el cual Jesús exige que se abandone todo para seguirle. La expresión “consejos evangélicos” parece demasiado débil para expresar esta exigencia. Jesús no solamente aconseja a sus discípulos dejarlo todo, sino que exige realmente este completo renunciamiento. Sin embargo, no tenemos derecho a confundir esta exigencia con los mandamientos, impuestos a todos; ella está dirigida desde el interior de un llamado que, como lo hemos recordado, no es válido para todos, y más aún, este mismo llamado no puede ser identificado con un mandato al cual no se podría sustraer sin pecado. “Sígueme” es una invitación que preserva la libertad de la respuesta y no una prescripción que encadena y violenta. Aunque supone una libre acogida, el llamado conserva sin embargo su fuerza de exigencia.

Así, las proposiciones que han sido arriesgadas recientemente en favor de la formación de comunidades religiosas mixtas, compuestas no solamente de célibes sino también de casados, no están en conformidad con la norma suprema de la vida religiosa, pues para seguir a Cristo es necesario renunciar a la familia y al matrimonio, según el testimonio del Evangelio. Comunidades mixtas pueden ciertamente constituirse en la Iglesia, pero no a título de vida consagrada que se compromete a seguir a Cristo y a dejarlo todo por Él.

Si el carisma posee toda la fuerza de exigencia de la norma, la norma a su vez tiene el valor de inspiración que pertenece al carisma. Siendo norma interior, ella busca entrar en la espontaneidad de la persona. En la determinación concreta de la conducta, tiende a renovar la opción fundamental de adhesión a Cristo. La vida religiosa debe ser un desarrollo de esta

opción.

Hemos hecho alusión a una concepción jurídica de la vida religiosa, que ponía el acento sobre la observancia. La imposición de múltiples prescripciones corría el riesgo de establecer un régimen en el que el religioso tan sólo cumpliera materialmente con las reglas, pero se dispensase de colocarse nuevamente en su adhesión fundamental a Cristo.

La vida religiosa puede devenir un conjunto de hábitos y de rutinas. Para ser auténtica, tiene necesidad del soplo carismático, lo cual significa que debe dejarse llevar por el Espíritu Santo para encontrar una vía.

La norma suprema está lejos de ser una predeterminación. Ella señala una orientación y requiere un poder inventivo en función de circunstancias siempre nuevas.

II. LAS EXIGENCIAS FUNDAMENTALES

En el Evangelio, seguir a Cristo comporta tres exigencias esenciales: la renuncia al matrimonio y a la familia, la renuncia a los bienes materiales, la vida de comunidad. Estas tres exigencias no cubren exactamente los tres votos o los tres consejos evangélicos, puesto que la obediencia no está mencionada. Pero precisamente esta confrontación con el Evangelio nos conduce a situar correctamente a la obediencia, que es un aspecto de la vida en comunidad; por otra parte ella atrae nuestra atención sobre el valor de la caridad comunitaria, que no entraba en la enumeración de los consejos evangélicos.

La opción evangélica del celibato

Jesús ha hablado en términos muy vigorosos de la opción del celibato: “hay eunucos que a sí mismos se hicieron tales por el reino de los cielos. El que pueda entender que entienda” (Mt 19,12)⁶.

Este lenguaje es diferente del que ha sido empleado en la vida religiosa respecto del voto de castidad. El término mismo de castidad era característico: se consideraba que los religiosos se comprometían a guardar esta virtud, de la manera más completa: ellos estaban en el camino de la castidad perfecta.

Algunos Padres del Concilio han criticado con justicia la expresión “voto de castidad”, porque parece ignorar que todos los cristianos deben vivir en castidad, y que también en el matrimonio hay una castidad.

Jesús no había hablado de los que guardan la castidad”, sino de los que se han hecho a sí mismos eunucos, es decir de los que hacen el sacrificio de renunciar al matrimonio, y de renunciar a él de una manera definitiva. El objeto del compromiso es la vida de celibato. Es evidente la distancia que media entre este compromiso que instituye un nuevo género de vida y un voto que tendría por objeto continuar la práctica de una virtud. El que entra en la vida

⁶ Exegetas protestantes y alguno católico han propuesto entender este versículo en el cuadro del matrimonio, aplicándolo al hombre separado de su mujer, que debe renunciar a un nuevo matrimonio (cf. J. DUPONT, *Mariage et divorce dans l'Évangile*, Brujas, 1959, 161-222; Q. QUESNELL, “*Made Themselves Eunuchs for the Kingdom of Heaven*” (Mt 19,12), *Catholic Biblical Quarterly* 30 (1968) 335-358; J. M. R. TILLARD, *Le fondement évangélique de la vie religieuse*, *Nouvelle Revue Théologique* 91 (1969) 928-931). Pero esta interpretación, que contribuiría a quitar al celibato consagrado un fundamento inmediato en los textos evangélicos, no parece realmente dar cuenta del texto: el hombre separado de su mujer no responde a la imagen del eunuco voluntario. (Para una crítica más detallada, véase nuestro trabajo *Visage nouveau du prêtre*, Gembloux 1970, 176-178 y nuestro artículo *La motivation évangélique du célibat*, *Gregorianum* 53 [1972] 738-740).

religiosa elige un estado que para él es una novedad.

La palabra evangélica subraya la voluntariedad de la senda adoptada: uno se hace a sí mismo eunuco, mientras que en las otras dos categorías, de “los que nacieron tales desde el seno materno” y los “que han sido hechos tales por los hombres”, la condición de eunuco es impuesta. Cristo quiere una opción.

La imagen de eunuco nos sorprende por su crudeza. Pero ella no ha sido empleada sin intención, es verosímil que los adversarios de Jesús hubieran designado al Maestro y sus discípulos con el apelativo de “eunucos” con el que se expresaba el desprecio por los hombres que vivían fuera del estado matrimonial. Cristo no rechazó este apelativo; El lo retorna a modo de un desafío, para mostrar toda la fuerza implícita en un estado de vida que todos no son capaces de comprender.

La imagen deja entender una conciencia clara del sacrificio consentido. No se trata, como fue a menudo el caso otrora en una cierta formación para la vida religiosa, de velar lo más posible el dominio de la sexualidad, de ignorarla como si el celibato religioso fuese la castidad angélica. Es importante mirar la sexualidad de frente, y tomar una decisión en la manera de vivirla, no buscando minimizar el sacrificio en el que uno se compromete.

Ahora bien, este sacrificio, que alcanza a la personalidad en sus profundidades, es plenamente justificado: “en razón del reino de los cielos”. El motivo es muy amplio y confirma que la intención no es simplemente practicar la virtud de la castidad en vista de la perfección personal. La finalidad es poner al servicio del reino una disponibilidad total, que no sería posible en las condiciones ordinarias de la vida de matrimonio. Aparece así el valor positivo del compromiso: ensanchar el corazón a la medida del reino, tornar universales el espíritu y el corazón.

Notemos sin embargo que Jesús no habla propiamente de finalidad, sino de causalidad. Dice: “en razón del reino de los cielos” y no solamente, en vistas de este reino”. El reino de Dios obra como una causa; ejerce su dominio sobre un individuo hasta el punto de adueñarse de todo su destino personal y de comprometerlo en la vía del celibato. Hay en ello una manera sorprendente de expresar la naturaleza carismática del celibato evangélico. Por otra parte, Jesús, había afirmado la soberanía del don divino: “a aquellos a quienes esto ha sido dado”.

La óptica del Evangelio desborda completamente la concepción exclusivamente moral y ascética del “voto de castidad”. Ella permite al religioso de hoy comprender mejor el sentido de su compromiso, dejarse tomar por el reino, y vivir más universalmente en total apertura de corazón y en una donación más completa; ella la invita a renovar sin cesar la opción por la cual de una manera definitiva ha querido el celibato con el sacrificio en él implicado, sabiendo que no todos pueden apreciar el valor de esta elección.

No solamente el elogio de los eunucos voluntarios sino el comportamiento del mismo Cristo ilumina este camino. Optar por el celibato en razón del reino, es compartir la condición del celibato vivido por Jesús. Ahora bien, el Salvador no ha encerrado su celibato en un cuadro estrecho de protecciones, de precauciones, de separaciones; Él lo ha asumido como un amor universal hacia todos los hombres, todas las mujeres, todos los niños.

Mientras que tantas vidas religiosas han sido perseguidas por secretas inquietudes respecto de la observancia del sexto mandamiento, el celibato del Evangelio es esencialmente dilatante y aun exaltante. La norma suprema puesta en evidencia por la vida de Cristo es la del amor, de un amor que busca extenderse al máximo.

La opción evangélica de la pobreza

No puede uno asombrarse de que algunos ensayos de exégesis hayan intentado interpretar el llamado del rico en el sentido de una exigencia formulada para toda vida cristiana, como otros han querido aplicar a los cristianos comprometidos en el matrimonio el elogio de los eunucos voluntarios. Se ve cómo se manifiesta por motivos de orden estrictamente exegetico, la tendencia a suprimir lo más posible la distancia entre la vida religiosa y la vida cristiana laica. Algunos han renunciado a encontrar en los textos evangélicos la afirmación expresa de un llamado a la pobreza consagrada⁷.

Pero ¿puede decirse que el llamado a desprenderse de todos sus bienes y darlos a los pobres (*Mc* 10,21; *Mt* 19,21; *Lc* 18,22) concierne a todos los cristianos? Sin pretender entrar aquí en el detalle de las discusiones exegeticas, hay un hecho primordial que no se puede negar: Jesús no ha dirigido a todos un llamado a dejarlo todo para seguirle, y Él no ha exigido de todos la renuncia a los bienes personales. Los discípulos, aquellos que siguen a Jesús, deben dejar sus redes de pescar o sus campos, y es así como el joven rico es invitado a liquidar su fortuna. Pero no es ésta una exigencia que Cristo impondría a todos.

Por otra parte, en el episodio, aparece una distinción bien marcada entre el enunciado de los mandamientos y el llamado a un despojamiento completo. Hablando con propiedad, esto no es una distinción entre precepto y consejo; es sobre todo una distinción entre preceptos que son obligatorios para alcanzar la vida eterna y una invitación a un don más completo. Un llamado en que se expresa el ofrecimiento de lo alto es más que un consejo. Pero el relato hace resaltar la particularidad de esta invitación suplementaria, que no es la aplicación de un mandamiento y que va dirigida especialmente al joven en su caso individual.

Querer borrar la distinción, aun con el fin de recordar a los religiosos “que ellos no pertenecen a una categoría diferente y superior de cristianos”⁸, sería hacer de todos los cristianos “religiosos virtuales”, exigir de todos lo que Cristo no pide sino a un pequeño número, en función de una vocación especial. Hay en ello como una tentativa de prescribir a todos el ideal de la vida religiosa, aunque fuese bajo una forma reducida o condicional. Ni aún se puede pretender que la exigencia de desprendimiento de todos los bienes sea universal sólo mediando la eventualidad de circunstancias que pueden ser excepcionales⁹, pues si bien es verdad que el cristiano debe estar dispuesto a ofrecer el sacrificio de su vida por fidelidad a Cristo, no se puede decir que fuera del llamado especial a la vida consagrada, esté invitado a vender todos sus bienes y a dar el producto a los pobres.

Quizás por no salvaguardar suficientemente esta distinción la Iglesia primitiva de Jerusalén optó por el camino de una comunidad de bienes, a la cual todos fueron invitados a participar. Después de un primer período de impulso, la experiencia tuvo consecuencias desastrosas, puesto que la comunidad de Jerusalén conoció grandes dificultades económicas y debió ser socorrida por otras comunidades cristianas. Hay en ello una advertencia para no tratar de imponer a todos una forma de pobreza que está ligada a un llamado especial.

Situamos mejor el despojamiento precisamente si insistimos en este llamado especial. Para el joven rico el llamado esencial consiste en “Ven, sígueme”. El tesoro prometido “en el cielo” a

⁷ Cf. S. LEGASSE, *L'appel du riche (Marc 10, 17-31 et parallèles). Contribution à l'étude des fondements scripturaires de l'état religieux*, Paris, 1966; *L'appel du riche* dans A. GEORGE, etc., *La pauvreté évangélique*, Paris, 1971, 65-91; J. DUPONT, *Renoncer à tous ses biens* (Luc 14,33), *Nouvelle Revue Théologique* 103 (1971), 561-582; TILLARD, *art. cit.*, 918-923.

⁸ LEGASSE, *L'appel du riche*, en *La pauvreté évangélique*, 90.

⁹ La idea desarrollada por TILLARD es la de un radicalismo evangélico, que impone a todos los cristianos el despojamiento de los bienes cada vez que exija la situación; la diferencia con el proyecto de la vida religiosa, es que en éste se elige libremente vivir en un estado en que este radicalismo es la norma (*art. cit.*, 922; 932). Sería asignar a la vida cristiana laica el mismo principio de pobreza que en la vida religiosa, aún cuando este principio no reciba más que una aplicación accidental en función de las circunstancias. Por el contrario, nos parece que según el Evangelio, hay que respetar la especificidad de la vida cristiana laica, que es un camino diferente del que consiste en abandonarlo todo para seguir a Jesús.

aquel que renuncia a todos sus bienes, comienza a ser poseído en la tierra en la presencia del mismo Cristo. Jesús se entrega a los que todo lo abandonan.

La norma suprema, “seguir a Cristo”, debe ser recordada en el contexto de toda pobreza religiosa. Hay un llamado incesante de Jesús al despojamiento y a la liberación del apego de los bienes terrestres que deviene a menudo esclavitud. A este llamado debe responder una opción cada vez más lúcida y consciente.

Antes, muchas reglas religiosas tendían a evitar esta opción, lo mismo que en el terreno de la castidad. La pobreza religiosa quedaba reducida a una dependencia respecto de los superiores, de tal suerte que lo que en ella se ejercitaba era la opción de los superiores, más que la de los religiosos.

La pobreza reclama una toma de posición personal respecto del mundo material, a cuya posesión se renunció en vista de la posesión del tesoro celestial, escondido en el mismo Cristo.

El llamado evangélico a la vida comunitaria

El llamado a seguir a Jesús es eminentemente personal. Este carácter personal aparece en la fórmula: “sígueme”. No se trata de una convocación colectiva, sino de una invitación a establecer una relación más íntima de persona a persona.

No obstante, los que siguen a Jesús forman un grupo alrededor de Él. El Maestro no se limitó a elegirse individualmente algunos discípulos sino que se hizo acompañar por una primera comunidad que compartía: su modo de vida.

No sería suficiente ver en ello un hecho impuesto por el gran número de llamados lanzados por Jesús. La formación de una primera comunidad prepara, en la intención de Cristo, la constitución de una Iglesia esencialmente comunitaria. Además la importancia capital que Jesús atribuye al amor del prójimo hace adivinar que el llamado a un don más radical de sí a Dios, comporta la exigencia de un don más profundo a los demás. Por otra parte, los que siguen a Cristo se han reunido en comunidad no solamente de una manera accidental, sino que el camino de la caridad en el que se han comprometido requiere esencialmente la relación comunitaria.

De acuerdo al testimonio de los relatos evangélicos, la caridad comunitaria fue para quienes siguen a Jesús el Punto más difícil de lograr. Varias veces, los evangelistas narran cómo los discípulos disputaban a raíz de la ambición de ocupar el primer puesto en el reino. Estas contiendas que se repitieron hasta en la última Cena, hacen comprender mejor la insistencia de Jesús sobre el mandamiento nuevo: “amaos los unos a los otros como yo os he amado” (*Jn* 15,12).

Si el espectáculo de estas disputas que no honraban a los apóstoles, nos ha sido expuesto por los evangelios, ¿no habrá en ello, además de un deseo de veracidad por parte de los evangelistas, una indicación del Espíritu Santo, que muestra a todas las generaciones cristianas el peligro de las divisiones y que recuerda a las comunidades cómo las pretensiones del amor propio pesan como una amenaza sobre su unidad?

La caridad comunitaria nunca será un objetivo fácil de realizar. En el pasado, hubo no solamente en ciertos comportamientos religiosos, sino incluso en las reglas, faltas de caridad, una incitación a la sospecha, una falta de confianza o de respeto hacia la persona del otro. Siempre es necesario retornar al Evangelio, como norma suprema, para recordar la importancia soberana del amor mutuo y discernir mejor las exigencias de este amor.

La contemplación del grupo de Jesús y sus discípulos aporta a la vez mucha luz sobre las

relaciones de autoridad y de obediencia en la vida comunitaria. Cristo ha colocado decididamente estas relaciones en un cuadro de amor fraterno, y ha recalcado el espíritu de servicio y de humildad que debe animar todo ejercicio de autoridad. Antes del Concilio, esta perspectiva casi no había sido comprendida, pero actualmente la autoridad y la obediencia en la vida religiosa son consideradas cada vez más como dos expresiones diversas de relaciones de fraternidad.

Observemos en fin que el retorno al Evangelio puede efectuarse de una manera más profunda en la vida religiosa gracias a la celebración comunitaria de la Eucaristía. Reproduciendo lo que tuvo lugar en la última Cena, la comunidad religiosa entra en el programa de caridad enunciado por Jesús en ese momento supremo. Así es poco comprensible que algunas fraternidades de religiosos quieran espaciar la celebración eucarística, y que se haya podido proponer a veces limitarse a una Eucaristía semanal. La caridad comunitaria tiene necesidad, muy especialmente, entre los religiosos, de hundirse una y otra vez en el sacrificio del Salvador: “como yo os he amado” y de nutrirse cotidianamente de Él para sobrepassar lo que obstaculiza a la armonía, y sostener el esfuerzo de la unión.

Conclusión

Nada puede reemplazar a la meditación del Evangelio como fuente primordial de la vida religiosa. Cualesquiera sean las concepciones y las presentaciones de la vida religiosa en los diversos institutos, ellas no pueden jamás agotar ni reproducir completamente lo que se realizó al principio. Es necesario recurrir a la norma evangélica para remediar las estrecheces y las deficiencias de cada interpretación.

La confrontación con el Evangelio recuerda muy vivamente que toda la vida religiosa está ordenada por una opción que consiste en seguir a Cristo, respondiendo a su llamado.

Esta opción unifica todos los comportamientos particulares de los religiosos; ella confiere especialmente al celibato y a la pobreza su verdadero alcance. Es una opción que debe renovarse y profundizarse, sin cesar: el religioso ha de mirar más y más a Cristo, siempre y en todas las decisiones, pequeñas y grandes, de su existencia.

El retorno al Evangelio es ciertamente una mirada hacia atrás, pero que favorece el progreso de la vida religiosa; el celibato, la pobreza y la vida comunitaria son actualmente mejor comprendidos gracias al estudio de los textos evangélicos. El descubrimiento de algunas de las exigencias del amor fraterno es uno de los frutos más notables.

*Universidad Gregoriana
Piazza della Pilotta, 4
00187 Roma - Italia*